

JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito del Trabajo, Cuarta Nominación, Santa Fe; se ha dispuesto lo siguiente en los autos caratulados: "Expte. CUIJ N° 21-04645591-3 - (286/1993) - SOSA, MIGUEL ANGEL c/PARERA, DARDO ARIEL y/u Otros s/C.P.J.", Santa Fe, 26 de Diciembre de 2018. ...Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a los herederos del Sr. Dardo Ariel Parera, DNI 6.238.594, para que tenga lugar el sorteo de un defensor Ad-Hoc (art. 45 Ley .7945) fíjase la audiencia del día 18/03/2019 a las 11,30 horas. Notifíquese por edicto. Notifíquese. Firmado: María Victoria Acosta, Jueza. Silvina P. Melchiori, Secretaria.

S/C 380684 Feb. 13 Feb. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Darío Astor Demarchi DNI 14.859.580, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley de conformidad a lo establecido por el art. 597 del CPCC, en los autos caratulados: "BANCO MACRO S.A. c/DIDIER, MARIO O. y DEMARCHI, DARÍO A. SH y Otros s/Juicios Ordinarios" Expte. CUIJ N° 21-01976888-8, de trámite ante dicho Juzgado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 12 de Noviembre de 2018. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 33 380656 Feb. 13 Feb. 15

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "RODRÍGUEZ MARÍA VERÓNICA s/Quiebra" Expte. 21-01978037-3 que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el informe final y proyecto de distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ) y regulación de honorarios por \$ 52.713,12 a la CPN Olivia Cristina Bressan y \$ 22.591,35 a los Dres. Jorge Ariel y Jorge Andrés Bortolozzi. Notifíquese. Firmado: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.

S/C 380761 Feb. 13 Feb. 14

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "VIANO HIDALGO, PATMCIA MAGDALENA s/Quiebra" (Expte. CUIJ: 21-01999744-5), se ha dispuesto en la resolución de fecha 06/02/2019: 1) Declarar la quiebra de Patricia Magdalena Viano Hidalgo, peruana, mayor de edad, D.N.I. 92.329.269, domiciliada realmente en calle Diagonal Goyena N° 3574, de la ciudad de Santa Fe y con domicilio procesal en Juan de Garay N° 2448 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la

deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6°) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 13 de Febrero de 2019 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8°) Fijar hasta el día 15 de Marzo de 2019 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifictoria. 9°) Fijar los días: 15 de Abril de 2019 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 17 de Mayo de 2019 para la presentación de los informes individuales; y el 03 de Julio de 2019 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao - Juez.

S/C 380751 Feb. 13 Feb. 19

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "PONCE, MARÍA LAURA s/Solicitud propia quiebra" (Expte. CUIJ: 21-02002301-2), se ha dispuesto en la resolución de fecha 06/02/2019: 1°) Declarar la quiebra de María Laura Ponce, argentina, mayor de edad, D.N.I. 22.662.075, domiciliada realmente en calle Bernardo de Irigoyen 8873, de la ciudad de Santa Fe y con domicilio procesal en Corrientes 2733, de esta ciudad de Santa Fe. 3°) Ordenara la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 13 de Febrero de 2019 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8) Fijar hasta el día 15 de Marzo de 2019 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifictoria. 9) Fijar los días: 15 de Abril de 2019 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 17 de Mayo de 2019 para la presentación de los informes individuales; y el 3 de Julio de 2019 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao - Juez -Secretaria a/c.-

S/C 380753 Feb. 13 Feb. 19

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: GALVAN, ESTEBAN GERMÁN s/Solicitud propia quiebra - (Expte. CUU Nº 21-02003461-8) - año 2018, la siguiente resolución: "Santa Fe, 6 de Febrero de 2019. ...Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Esteban Germán Galván, DNI 37.284.518, con domicilio real en calle Florencio Fernández 5060 de esta ciudad, y domicilio legal en calle Primero de Mayo 1671, Primer Piso, de esta ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 06 de Febrero 2019 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 29 de Marzo de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 16 de Abril de 2019 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 20 de Mayo de 2019 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 03 de Julio de 2019 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 16- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la Ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortes ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada Nº 195, punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Dr. Di Chiazza (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 380715 Feb. 13 Feb. 19

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: SOTIL, MARÍA FERNANDA s/Quiebra - (Expte. CUIJ Nº 21-01995820-2) - año 2018, la siguiente resolución: "Santa Fe, 6 FEB 2019 ...vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de María Fernanda Sotil, DNI 23.171.879, con domicilio real en calle Frutos 2785 de la ciudad de Santo Tomé, y domicilio legal en calle Castelli Nro. 1625, Dpto. 1 de esta ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 06 de Febrero 2019 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 29 de Marzo de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 16 de Abril de 2019 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 20 de Mayo de 2019 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 03 de Julio de 2019 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 16- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el

legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortes ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada Nº 195, punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Dr. Di Chiazza (Juez) - Dra. Mariana Nelli, Secretaría.

S/C 380171 Feb. 13 Feb. 19

La Sra. Jueza de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primer Nominación, Dra. Viviana Marín, en los autos caratulados: FERREYRA, SANDRA ROXANA c/SOZONIK, JUAN s/Usucapión" CUIJ. 21-01960950-9", se ha ordenado notificar e presente decreto al Sr. Juan Sozonik que así lo establece: Santa Fe, 3 de Noviembre de 2017. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Rechazar la demanda. 2) Impone las costas a la parte actora. 3) Diferir la regulación de honorarios, hasta que las partes determinen la cuantía en los términos del art. 8 de la Ley 6767. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Daniel R. Maurutto, Secretario - dra. Viviana Marín, Juez". Otro Decreto: "SANTA FE, 06 de Diciembre de 2017. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Rectificar el punto VIII. del considerando, estableciendo que el artículo correcto es el 251 de la ley adjetiva, quedando subsistente en lo demás. Hágase saber, insértese el original agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario - Dra. Viviana E. Marín, Jueza.

\$ 33 380713 Feb. 13 Feb. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se hace saber a Ud. que en los autos: "AGUIRRE, LUIS ALBERTO c/RENOCOR S.R.L. y Otros s/C.P.L." (Expte. Nº 725 - Año 2.014), se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 28 de Octubre de 2.014. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, acuérdate la intervención legal correspondiente. Previo a todo trámite, acompañe la partida de defunción correspondiente. Asimismo, líbrese oficio al Registro de Procesos Sucesorios a los fines de que informe si se ha iniciado declaratoria de herederos del Sr. Julio Guillar, y en su caso donde se encuentra radicada la misma y quienes fueron declarados en tal carácter. Asimismo, cítese a sus herederos notificándoselos por cédula a el último domicilio real conocido del causante y por edictos, que se publicarán por tres días en el BOLETÍN OFICIAL, para que comparezcan a tomar intervención en el término de tres días, después de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía. Las notificaciones que se practiquen por edictos deberán ser fijadas en el espacio habilitado a tales efectos dentro del Tribunal, conforme lo determine la Corte Suprema de Justicia. Cumplimente en el término de tres días con la boleta de iniciación de juicio, bajo apercibimiento de comunicarse a las Cajas correspondientes. Cumplimente en el término de tres días con la indicación el número de identificación tributaria de la adora, y de la demandada, conforme lo requerido por el art. 39 inc. a), y b) del CPL ft.o. Ley 23.039). Notifíquese." (Fdo.) Dr. Carlos J. G. Garibay, Juez; Dra. Mariana P. Ramoneda, Secretaria. A sus efectos se publica el presente en el BOLETÍN OFICIAL y ley J 1.287. Santa Fe, 31 octubre de 2018.

S/C 380737 Feb. 13 Feb. 15

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito No 1, en lo civil y Comercial, de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: "BONSEÑOR, RICARDO LUIS s/Quiebra, N° 21-01986928-5), se han regulados los Honorarios Profesionales y se ha presentado el Informe final y Proyecto de Distribución que prescribe el artículo 218 de la Ley 24.522; disponiéndose la Publicación de Edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe; debiendo exhibirse en hall de central de planta baja de estos Tribunales. Para mayor recaudo se transcribe las partes pertinentes de las providencias que así lo ordenan que dice; "Santa Fe de la Vera Cruz, 07 de noviembre de 2018. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios de la C.P.N. Sonia L. Díaz en la suma de \$ 52.713. Regular los honorarios del Dr. Juan Marcelo Lógica en la suma de \$ 22.591 (jus 10,43). Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Firmado: Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria); Dra. María Romina Kilgelmann, (Jueza). "Santa Fe, 19 de Diciembre de 2018 Agréguese el informe de saldo de cuenta judicial que se acompaña. Por presentado por la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos que prescribe el art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de planta baja de estos tribunales. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria); Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza). Santa Fe, 4 de Febrero de 2018.

S/C 380734 Feb. 13 Feb. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: PAVONE CARMELINA PRUDENCIA c/LA COMENA S.R.L. y/o SANCHEZ y Otros s/ACCIDENTE LABORAL, EXPTE. CUIJ N° 21-04661860-9, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a percibir las indemnizaciones derivadas del fallecimiento del señor Exequiel Hernán Pérez, DNI 23.738.450, ocurrido en fecha 19.07.2013, para que comparezcan dentro del término de ley, a hacer valer sus derechos que le pudieren corresponder, los que se publicaran por el término y bajo los efectos legales (art. 2340 del CCyC) en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, de esta ciudad de Santa Fe. Fdo.: Dra. Melchiori - Secretaria; Dra. Acosta - Jueza. Santa Fe, 5 de Diciembre de 2018.

S/C 380716 Feb. 13 Feb. 15

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación, Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaria a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, en los autos caratulados: CAPPI, TOMÁS y Otro c/FAVRE de FABRE, LUISA PETRONA y Otros s/Usucapión (CUIJ 21-01997863-7), se ha dispuesto citar y emplazar a comparecer a estar a derecho a los demandados: Luisa Petrona Tomasa Fabre De Favre y/o Eduardo Roque Vicente Favre y/o sus herederos y/o quienes resulten propietarios y/o se consideren con derechos al inmueble objeto de autos, para que comparezcan a tomar intervención en la presente causa bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall central de Tribunales. Santa Fe, 1 de Febrero de 2019. Fdo.: Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 33 380657 Feb. 13 Feb. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Séptima Nominación

de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ROSSLER, GUILLERMO y Otros c/NEWBERY SRL s/Usucapión 21-01987425-4 Año 2017, se ha declarado rebelde a la demandada NEWBERY S.R.L., con último domicilio conocido en calle 1° de Mayo Nº 2552. Todo por estar así ordenado en autos, en decreto que reza: "SANTA FE, 17 de Mayo de 2018. Agréguese la cédula acompañada. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley oportunamente ordenados, declárese rebelde a Newbery SRL. A lo demás, atento a lo previsto por el art. 78 del CPCC, aclare al respecto. Notifíquese. Fdo.: Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario. Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, Noviembre de 2018. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario. Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez. Santa Fe, 18 de Diciembre de 2018. Dr. Gómez, Secretario.

\$ 33 380692 Feb. 13 Feb. 15

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe se hace saber que en los autos: "OJEDA, ALICIA MABEL s/Quiebra CUIJ 20-01978036-5, se ha dispuesto: "...Por presentado por la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos que prescribe el art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, los que deberán exhibirse en el hall central de planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Santa Fe, 7 de Diciembre de 2018. Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria); Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza). Santa Fe, 21 de Diciembre de 2018.

S/C 380690 Feb. 13 Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: ZORATTI, CARLOS MANUEL c/ZORATTI, OLGA RAMONA y Otros s/Usucapión (Expte. 21-01970017-5) se hace saber a las Sras. Laura Beatriz Schaller y Mariela Elizabet Schaller que, haciendo efectivo los apercibimientos decretados oportunamente, han sido declaradas rebeldes en los autos mencionados, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 6 de Diciembre de 2018. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 33 380721 Feb. 13 Feb. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza (Santa Fe), en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ESPERANZA c/MONTENEGRO, MARCOS ALBERTO s/Apremio Municipal - CUIJ 21-22698269-5, se ha ordenado lo siguiente: Esperanza, 23 de Noviembre de 2018. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio, por cobro de la

suma de \$ 11.104,86 adeudados en concepto de patente única sobre vehículos, con más sus intereses y costas contra Marcos Alberto Montenegro domiciliado donde se expresa, a quien se cita de remate con la prevención de que si dentro del término de ley no opone excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago y trábese embargo sobre la unidad denunciada DOMINIO HOX432-09 si fuere propiedad de la parte demandada, por el capital reclamado, con más la suma de \$4.400.- estimada provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos ofíciase al Registro Nacional de la Propiedad Automotor, autorizando a la propuesta para intervenir en su diligenciamiento. Resérvese en Secretaria la documental acompañada, agregándose fotocopias a los autos. A lo demás téngase presente. Martes y viernes notificaciones por Secretaria. Notifiquen indistintamente el Oficial de Justicia y/o los empleados Ribba, Zunino y/o Lang. Notifíquese. Fdo.: Gabriela María Torassa, Secretaria. Norberto A. Erni, Juez. Esperanza, 17 de Diciembre de 2018.

S/C 380726 Feb. 13 Feb. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 19 de la ciudad de Esperanza, en autos "MUNICIPALIDAD DE ESPERANZA c/WALKER, NÉSTOR ENRIQUE s/Apremio Municipal -CUIJ 21-22698183-4, el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: "Esperanza, 01 de Noviembre de 2018. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdate la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio, por cobro de la suma de 22.210,17 adeudados en concepto de patente única sobre vehículos, con más sus intereses y costas, contra Walker, Néstor Enrique, domiciliado donde se indica a quien se cita de remate con la prevención de que si dentro del término de ley no opone excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago y trábese embargo sobre la unidad denunciada DOMINIO AA687SJ-03 si fuere propiedad de la parte demandada, por el capital reclamado. Con más la suma de \$9.000 estimada provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos ofíciase al Registro Nacional de la Propiedad Automotor, autorizando al peticionante a intervenir en su diligenciamiento. Resérvese en Secretaria la documental acompañada. Agregándose fotocopias a los autos. A lo demás téngase presente. Martes y Viernes notificaciones por Secretaria. Notifiquen indistintamente el Oficial de Justicia y/o los empleados Ribba, Zunino. y/o Lang. Notifíquese. Fdo. Norberto A. Erni - Juez - Gabriela María Torassa - Secretaria. Esperanza, 07 de Diciembre de 2018. Dra. Torazza, Secretaria.

S/C 380725 Feb. 13 Feb. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito No 28 de la ciudad de Santo Tomé, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Roberto Exequiel Cepeda DNI 29.566.840, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley de conformidad a lo establecido por el art. 597 del CPCC, en los autos caratulados: "Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. c/Cepeda, Roberto Exequiel s/Ejecutivo" Expte. Nº 283 año 2011, de trámite ante dicho Juzgado con domicilio en calle Alvear Nº 2527 PA de la ciudad de Santo Tomé (SF), lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3.- Santo Tomé, 4 de Diciembre de 2018. Dra. Serrano, Secretaria.

\$ 33 380655 Feb. 13 Feb. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de doña Anastacia Fernández y don Edmundo Correa para que dentro del término Ley comparezcan a hacerlos valer en el Juicio de Declaratoria de Herederos caratulado: "CORREA. EDMUNDO y Otros s/Sucesorio". Expte. N° 851/2018. Villa Ocampo, 8 de Noviembre de 2018. Dra. Migueletto, Secretaria.

\$ 45 380649 Feb. 13 Feb. 19

El Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, Juez, dentro de los autos caratulados: "MANCINELLI, HERMENEGILDO s/Declaratoria de herederos"; Expte. C.U.I.J. N° 21-02905108-6, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Hermenegildo Mancinelli, D.N.I. N° 6.162.751, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 03 de Octubre de 2018. Dra. Lucrecia Mantello, Juez; Dra. Silvina L. Rubulotta, Secretaria.

\$ 45 380730 Feb. 13

Por disposición de la Oficina de Tramites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "ALVAREZ, ESPAÑA GLADYS s/Sucesorio" (21-02000866-8), se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de España Gladys Alvarez, LC N° 6.115.347, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos de legales. Lo que se publica a sus efectos en BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Estela López Bustos (Secretaria). Secretaría, 5 de Diciembre de 2018. Dr. Beltramo, Secretario.

\$ 45 380705 Feb. 13 Feb. 19

Por la disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: CASTILLO, JUAN GREGORIO s/Sucesorio (Expte. 21-01998151-4 Año 2018), se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CASTILLO, JUAN GREGORIO, DNI N° 7.104.790, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de legales. Lo que se exhibe a conformidad con lo dispuesto en el Art. 592 del CPCC y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Fdo. Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza); Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 12 de Diciembre 2018.

\$ 45 380682 Feb. 13 Feb. 19

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: CACERES, HUGO RAÚL s/Sucesorio CUIJ. Nro. 21-02000087-9, año 2018, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. CACERES, Hugo Raúl, DNI N° M6.259.181; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. López Bustos - Secretaria. Santa Fe, 12 de febrero de 2019.

\$ 45 380687 Feb. 13

Por disposición del Señor Juez de Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, en autos: CALMES, MARÍA CRISTINA s/Sucesorio, CUIJ N° 21-01995268-9. Se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de doña María Cristina Galmes, D.N.I. F5.802.114 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. El decreto que ordena la medida en su parte pertinente dice: Santa Fe, 10 de Agosto de 2018. Por cumplimentado lo requerido y proveyendo: Por presentados, domiciliados v en el carácter invocado acuérdaseles la participación de lev. Estando acreditado el fallecimiento de María Cristina Galmes con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria, de herederos... Fecho, publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Pese intervención al Ministerio Público. Notifíquese. Fdo. Dr. Tosolini (Secretario). Dr. Lizasoain (Juez). Santa Fe, 7 de Noviembre de 2018. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 380722 Feb. 13 Feb. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 11ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto en los Autos "MUSURUANA, CATALINA GUADALUPE s/Sucesorio" CUIJ N° 21-01998933-7 citar, llamar y emplazar a todos los herederos, acreedores y legatarios de la causante Musuruana, Catalina Guadalupe, DNI N° 25.519.134, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Los que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza) Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario).

Santa Fe, 19 de Diciembre de 2018.

\$ 45 380750 Feb. 13 Feb. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nom. de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "GÓMEZ, SANDRO GUSTAVO s/Declaratoria de herederos"- (CUIJ

N° 21-01998276-6)“, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Gómez, Gustavo Sandro, DNI N° 21.816.176, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme Ley 11.287. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena en su parte pertinente: “Santa Fe, 23 de Agosto de 2018... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales... Notifíquese. Fdo.: Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario) - Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). Dr. Gómez, Secretario.

\$ 45 380765 Feb. 13

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados “VARGAS, NORMA BEATRIZ s/Declaratoria de herederos” CUIJ 21-02002661-5 Año 2018, se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Norma Beatriz Vargas, DNI N° 10.316.991, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dr. Hugo Beltramo (Secretario). Beltramo (Secretario). Santa Fe, 6 de Diciembre de 2018.

\$ 45 380759 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Silvia Nelli Scarafia, D.N.I. N° 12.696.707, en autos: “SCARAFIA, SILVIA NELLI s/Declaratoria de herederos” - CUIJ. N° 21-01997993-5, tramitados por ante este Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: “Santa Fe, 19 de septiembre de 2018. ...Publíquense los edictos dentro del término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales... Fdo. Dra. Alvarez: Juez, Dr. Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 19 de Diciembre de 2018.

\$ 45 380748 Feb. 13 Feb. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Damián Marcelino Román, L.E. N° 6.248.572, en autos: ROMÁN, DAMIÁN MARCELINO s/Declaratoria de herederos -CUIJ. N° 21-01999168-4, tramitados por ante este Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: “Santa Fe, 27 de agosto de 2018. ...Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y en el hall de estos Tribunales. Fdo.: Alvarez: Juez - Dr. Hrycuk: Secretario. Santa Fe, 19 de Diciembre de 2018. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 380747 Feb. 13 Feb. 19

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: SERRA, VICENTE JOSÉ s/SUCESORIO (CUIJ 21-02003000-0), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Vicente José Serra, DNI N° 13.839.701, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Hugo Beltramo. Santa Fe, 5 de Febrero de 2019.

\$ 45 380739 Feb. 13

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: PERALTA, CARLA MARIEL s/Sucesorio, CUIJ Nro. 21-01991596-1) se cita, se llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores; la causante doña CARLA MARIEL PERALTA, DNI N° 30.044.018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Verónica Toloza, Secretaria. Santa Fe, 18 de Diciembre de 2018. Dra. Gerard, Prosecretaria.

\$ 45 380661 Feb. 13

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: MOLINA, MAHUEL DAVID s/Sucesorio", Expte. 21-02002528-7, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don MOLINA NAHUEL DAVID, DNI: 38.897.623, fallecido el día 15 de septiembre de 2018 en Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Dra. Estela Cristina López Bustos, Secretaria. Santa Fe, 21 de Diciembre de 2018. Dra. Bustos, Secretaria.

\$ 45 380680 Feb. 13

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: TONELLI, GRACIELA ROSA s/Sucesorio (CUIJ 21-02002014-5) se cita a todos los herederos, acreedores, y legatarios de TONELLI GRACIELA ROSA, D.N.I F3.959.212, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del Término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 1 de Febrero de 2019. Dr. Hugo Raúl Beltramo, Secretario.

\$ 45 380738 Feb. 13

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 con sede en la ciudad de San Jorge (SF), en los autos caratulados: GUY, JULIA MERCEDES s/Sucesorio - Expte. 1512 - Año 2018, se cita, llama y emplaza por Edictos que se publicaran en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las Puertas del Juzgado por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Julia Mercedes Guy, D.N.I. N° 4.889.687.-, para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge (Sta. Fe), 6 de Diciembre de 2018. Dra. Alberto, Prosecretaria.

\$ 45 380678 Feb. 13 Feb. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral, con asiento en esta ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: ROSSO ANELA CATALINA y CARDETTI DERIO s/Sucesorio (Expte. N° 1268/2018), se cita, llama y emplaza a acreedores, herederos y legatarios de los Sres. Anela Catalina Rosso, LC 2.405.271 y Derio Cardetti, LE 6.269.447, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 18 de Diciembre de 2018.

\$ 90,90 380744 Feb. 13 Feb. 19

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, en los autos: Expte. Nro. 392 - año 2018- ALMADA, ELVA INOCENCIA s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Aliñada, Elva Inocencia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro el del término y bajo los apercibimientos de ley. Tostado, 23 de Julio de 2018. Declárese abierto su juicio de

Declaratoria de Herederos. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin.....Fdo. Dra. Haidee M. Regonat (Jueza), Dra. Marcela Barrera (Secretaria).

\$ 45 380553 Feb. 13 Feb. 18

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, en los autos: "Expte. Nro. 392 - año 2018- ALMADA, ELVA INOCENCIA s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Almada, Elva Inocencia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro el del término y bajo los apercibimientos de ley. Tostado, 23 de Julio de 2018.....declárese abierto su juicio de Declaratoria de Herederos. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin..Fdo. Dra. Haidé M. Regonat (Jueza), Dra. Marcela Barrera (Secretaria).

\$ 45 380553 Feb. 13 Feb. 19

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, en los autos: Expte. Nro. 392 - año 2018 - ALMADA, ELVA INOCENCIA s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Almada, Elva Inocencia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro el del término y bajo los apercibimientos de ley. ///Tostado, 23 de Julio de 2018... declárese abierto su juicio de Declaratoria de Herederos. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Fdo. Dra. Haidé M. Regonat (Jueza), Dra. Marcela Barrera (Secretaria).

\$ 45 380553 Feb. 13 Feb. 19

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, en los autos: "Expte. Nro. 537 - año 2018 - LAISO ANGEL LUIS c/LAISO ANGEL ADRIAN y Ot. s/Impugnación de paternidad", se cita, llama y emplaza a la Señora Alvarez Eva Haydee, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. ///"Tostado, 07 de septiembre de 2.018. Proveyendo cargo Nº 4481: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesse la participación de ley. Por iniciada demanda de impugnación de paternidad - trámite ordinario - contra el Sr. Angel Adrián Laiso y la Sra. Eva Haydee Alvarez. Cítese y emplácese a los demandados para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley... Otro Decreto. Tostado, 12 de diciembre de 2018. Agréguese a los demás como lo solicita. Notifíquese. Fdos. Dra. Haidé M. Regonat (Jueza), Dra. Marcela Barrera, Secretaria.

\$ 33 380549 Feb. 13 Feb. 15

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, en los autos: "Expte. Nro. 537 - año 2018 - LAISO ANGEL LUIS c/LAISO ANGEL ADRIÁN y Ot. s/Impugnación de paternidad", se cita, llama y emplaza a la Señora ALVAREZ EVA HAYDEE, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Tostado, 07 de septiembre de 2.018. Proveyendo cargo nº 4481: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdese la participación de ley. Por iniciada demanda de impugnación de paternidad - trámite ordinario - contra el Sr. Angel Adrián Laiso y la Sra. Eva Haydee Alvarez. Cítese y emplácese a los demandados para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley... Otro Decreto Tostado 12 de diciembre de 2018. Agréguese a lo demás como lo solicita. Notifíquese. Fdos. Dra. Haide . Regonat (Jueza) - Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 33 380549 Feb. 13 Feb. 15

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, en los autos: "Expte. Nro. 537 - año 2018 - LAISO ANGEL LUIS c/LAISO ANGEL ADRIÁN y OT. s/Impugnación de paternidad", se cita, llama y emplaza a la Señora Alvarez Eva Haydee, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Tostado, 07 de Septiembre de 2.018. Agréguese a lo demás como lo solicita. Notifíquese. Fdo. Dra. Haide M. Regonat (Jueza). Dra. Marcela Barrera, Secretaria. Proveyendo cargo Nº 4481: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdese la participación de ley. Por iniciada demanda de impugnación de paternidad - trámite ordinario - contra el Sr. Angel Adrián Laiso y la Sra. Eva Haydee Alvarez. Cítese y emplácese a los demandados para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley... Otro Decreto: Tostado, 12 de diciembre de 2018. Agréguese a lo demás como lo solicita. Notifíquese. Fdos. Dra. Haidé M. Regonat, (Jueza) - Dra. Marcela Barrera (Secretaria).

\$ 33 380549 Feb. 13 Feb. 15

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez Dr. Jorge A. Da Silva Cátela, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Nº 10, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Ceres, en lo autos caratulados: "GAITAN, AMALIA ESTHER s/Sucesorio CUIJ: 21-17427260-0" Secretaría a cargo de la autorizante, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Amalia Esther Gaitán, Doc. Ident. 3.711.371, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Ceres, 12 de Noviembre de 2018. Dra. Palacios, Secretaria.

\$ 45 380662 Feb. 13 Feb. 19

Por disposición del Sr. Juez Dr. Jorge A. Da Silva Cátela, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 10, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Ceres, en lo autos caratulados: ZABALA, DANTE OMAR s/Sucesorio, CUIJ: 21-17427259-7, Secretaría a cargo de la autorizante, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Dante Omar Zabala, Doc. Ident. 25.512.467, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Ceres, 5 de noviembre de 2018. Dra. Palacios, Secretaria.

\$ 45 380663 Feb. 13 Feb. 19

SAN CRISTÓBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 10 en lo Civil, Comercial y de Faltas sito en Avda. de Los Trabajadores Ferroviarios N° 1233 de ésta ciudad de San Cristóbal, Departamento homónimo, de la provincia de Santa Fe, en los autos caratulados como: "MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL c/NIEVAS, FLAVIA GISELA y Otros s/Apremio Municipal" - Expte. C.U.I.J. N° 21-22866577-8, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: "San Cristóbal, 4 de Junio de 2018. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder general acompañado que en fotocopias se agrega a autos, previa certificación por la actuaría, devolviéndose el original al interesado. Acuérdasele la participación de ley. Por promovido JUICIO DE APREMIO contra Flavia Gisela NIEVAS y Rodrigo Rubén NIEVAS y/o quien resulte propietario y/o responsable de pago de la liquidación de deuda acompañada correspondiente al inmueble ubicado en calle Salta N° 1018, de ésta ciudad, e identificado en el pto. III) HECHOS del escrito de demanda, por cobro de la suma de pesos siete mil ciento cuarenta con cinco centavos (\$7.140,05.-) en concepto de Tasa General de Inmuebles Urbanos, conforme la liquidación que se acompaña y agrega a autos con más intereses y costas. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Sin perjuicio de las notificaciones dispuestas, notifíquese al accionado mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley (art. 28 ley 5066). Bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, trábese embargo sobre el inmueble denunciado, si fuere de titularidad del demandado, por la suma demandada con más el 50% en concepto da intereses y costas futuras. A esos fines: ofíciase. Autorízase al peticionante a intervenir en su diligenciamiento. Requírase la información que solicitar, oficiándose a tales efectos a la API. A lo demás oportunamente y de corresponder. Notifiquen Rossi y/o la oficial notificadora Notifíquese. Fdo. Dra. Claudia M. Giampietri - Secretaria. Dr. Germán Ariel Vivas - Juez.

S/C 380558 Feb. 13 Feb. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 10 en lo Civil, Comercial y de Faltas sito en Avda. de Los Trabajadores Ferroviarios N° 1233 de ésta ciudad de San Cristóbal, Departamento homónimo, de la Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados como: MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL c/NIEVAS, FLAVIA GISELA y OTROS s/APREMIO MUNICIPAL - EXPTE. C.U.I.J. N° 21-22866576-9, que se tramitan por ante éste Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: "San Cristóbal, 4 de Junio de 2018. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder general acompañado, que en fotocopias se agrega a autos, previa certificación por la acturía, devolviéndose el original al interesado. Acuérdasele la participación de ley. Por promovido JUICIO DE APREMIO contra Flavia Gisela NIEVAS y Rodrigo Rubén NIEVAS y/o quien resulte propietario y/o responsable de pago de la liquidación de deuda acompañada, correspondiente al inmueble ubicado en calle Salta N° 1018, de ésta ciudad, e identificado en el pto. III) HECHOS del escrito de demanda, por cobro de la suma de pesos veintidós mil ochenta y tres con sesenta y seis centavos (\$22.083,66.-) en concepto de Contribución de Mejoras, conforme la liquidación que se acompaña y agrega a autos, con más intereses y costas. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Sin perjuicio de las notificaciones dispuestas, notifíquese al accionado mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley (art. 28 Ley 5066). Bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, trábese embargo sobre el inmueble denunciado, si fuere de titularidad del demandado, por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: ofíciese. Autorizad al peticionante a intervenir en su diligenciamiento. Requírase la información que solicita, oficiándose a tales efectos a la API. A lo demás, oportunamente y de corresponder. Notifiquen Rossi y/o la oficial notificadora. Notifíquese. Fdo.: Dra. Claudia M. Giampietri - Secretaria. Dr. Germán Ariel Vivas - Juez.

S/C 380559 Feb. 13 Feb. 25

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al Juicio Sucesorio de don RAMÓN ROBERTO VICENTE, D.N.I. N° 12.973.468 Expte. N° 613/2018 bajo apercibimientos legales y dentro del término de ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez. Dra. Beatriz Deiber, Secretaria. Vera, 7 de Diciembre de 2018.

\$ 33 380667 Feb. 13

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito

Judicial Nº 13 Segunda Nominación de Vera cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Carlos Correa D.N.I. Nº 6.333.450, fallecido en Vera (Santa Fe) el 07/07/2018; para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: CORREA CARLOS s/Sucesorio, Expte. Nº 547/2018, que se tramitan por ante ése Juzgado, bajo los apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 33 380731 Feb. 13

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Laboral de Primera Nominación de Rafaela, en autos caratulados: "Expte. 146 Año 2016 SCHEFFAR, Samanta Pamela y ALVAREZ, Melisa Yanina c/ GOMEZ, Nicolás Francisco y/o Panadería "La Genovesa" s/ Cobro de Pesos Laboral ", se cita y emplaza al Sr. Gomez Nicolas Francisco y/o Panadería La Genovesa para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales (art. 67 del C.P.C y C. modif. por Ley 11.289). Rafaela,.....Septiembre 2018.-

\$ 33 372751 Feb. 13 Feb. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Quinto, en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Sta. Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. Nº 1241.- Año 2011.- CORTASSA, IVAN ANDRÉS c/DIAZ, PEDRO ADRIÁN; EL NORTE CÍA DE SEGUROS S.A.; RÍOS, RAQUEL MIRIAM s/DAÑOS Y PERJUICIOS", se ha decretado lo siguiente: "RAFAELA, 18 de Octubre de 2018. Al punto I.- Agréguese el edicto en Sede Judicial y la constancia de publicación en el Boletín Oficial. Al punto II.- Declárese rebelde a la parte demandada por falta de presentación en juicio. Al punto III.- Como lo solicita, publíquese edicto por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Carina Andrea Gerbaldo, Secretario - Dra. María José Alvarez Tremea, Juez. Rafaela, 26 de Noviembre de 2018. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 45 380732 Feb. 13 Feb. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 210 - año 2018 - MARCHI, NESTOR ITALO s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Néstor Italo Marchi, DNI 14.383.122, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rafaela, 17 de 2018. Dr. García, Prosecretario.

\$ 130 380660 Feb. 13 Feb. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 996 - Año 2015 - BERINO, ADELMO ANTONIO s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Adelmo Antonio Berino, con DNI desconocido, nacido el 09/12/1921 en Vila (Pcia. Sta. Fe), hijo de Bartolomé Berino y de doña Emilia Grandi, quien falleciera el día 28/09/1975 en la ciudad de San Salvador de Bahía (Brasil), para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rafaela, 11 de Diciembre de 2018. Dr. García, Prosecretario.

\$ 180 380659 Feb. 13 Feb. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante Jorge Rafael Marín, DNI 6.268.367 y Juana Felisa Gurrea, DNI 6.327.454, para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: CUIJ: 21-23969859-7- MARÍN JORGE RAFAEL y Otros s/Sucesorio, iniciado con el patrocinio de los Dres. María Adela Salari y Ezequiel Rosso Sáez. Fdo.: Dr. Hail (Juez), Dra. Carinelli (Secretaria) – Secretaría, Rafaela, 13 de Diciembre de 2018. Dr. García, Prosecretario.

\$ 45 380685 Feb. 13 Feb. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, en autos caratulados: GUIDOBONO, NÉSTOR DANTE s/Sucesorio; (Expte. N° 137/2018), se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Néstor Dante Guidobono, D.N.I. N° 13.224.360, para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos legales acrediten su carácter y comparezcan a hacer valer sus derechos, juez; Dr. Duilio M. Francisco Hail. Secretaria:

Dra. Natalia Carinelli. Sucesorio tramitado por la Dra. Carolina Demaldé. Rafaela, 11 de Diciembre de 2018. Dr. García, Prosecretario.

\$ 45 380723 Feb. 13 Feb. 19
